HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 585

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DAR SOLUCIÓN A DIVERSOS PROBLEMAS DE PAVIMENTACIÓN EN CALLES DEL DISTRITO.-

585

46

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 11 de noviembre de 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

Visto:

El descontento de alumnos del Colegio San Juan el Precursor y diversos vecinos ante el mal estado de numerosas calles de la municipalidad de San Isidro, específicamente las calles Warnes, El Zorzal de la localidad de Boulogne, Laprida de la localidad de San Isidro y Juan José Díaz de la localidad de Béccar.

Considerando:

Que los vecinos reclaman el mal estado en que se encuentra la calle Warnes en Boulogne;

Que es inapropiado que las veredas se encuentren en mal estado, imposibilitando la correcta circulación por parte de los vecinos en las mismas;

Que el mal estado de las veredas podría ocasionar tropiezos y caídas de los peatones, que podrían provocar diversas heridas y problemas en su salud;

Que esta situación impide la circulación adecuada de las personas con dificultades motoras, discapacidades y familias con carritos para bebés;

Que es deber del municipio otorgar el servicio de obras en términos de la Ley Orgánica de las Municipalidades como principal medida de acción preventiva;

Que corresponde, mediante el Artículo 27 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a la función deliberativa municipal reglamentar construcción y conservación de calles y caminos en las situaciones no comprendidas en la competencia provincial;

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 59 inciso d de la Ley Orgánica de las Municipalidades, constituyen obras públicas municipales de la infraestructura urbana, en especial la pavimentación, la repavimentación y veredas;

585

46

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación Por San Isidro

Que corresponde al Departamento Ejecutivo mediante la Secretaría de Obras Públicas, el mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana, en especial las de pavimentación, repavimentación, cercos y veredas;

Que el municipio debe proteger la seguridad y comodidad de los vecinos de San Isidro y facilitarles su movilidad al momento de circular por el partido;

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Consejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, por medio de la secretaría que corresponda proceda a solucionar los siguientes problemas de pavimentación de las calles:

- Warnes del 0 al 300 entre Eliseo reclus y Blanco Encalada, de la localidad de Boulogne: Solicitando su pavimentación.

- El Zorzal del 0 al 300 de la localidad de Boulogne: Solicitando su repavimentación.

- Juan José Díaz del 1900 al 1801, de la localidad de Beccar: Solicitando su repavimentación.

- Laprida del 2300 al 2200 de la localidad de San Isidro: Solicitando su repavimentación.

Artículo 2: De forma.-

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/11/2022 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO

SAN ISIDRO 17 de NOVIEMBRE de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
11 NOV 2022
11:14 hs
RE